



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

345397
de
=

DECRETO N° 1652
QUILLÓN, lunes 16 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1657
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1681

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIOS RECALCINE S.A.

RUT:91.637.000-8

LA SUMA DE \$:18.564

Y SON:DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS , CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIOS RECALCINE S.A. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	18.564		91637000-8	F-338317
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		18.564	91637000-8	C-0

TOTALES : 18.564 18.564



CTA. CTE.

EGRESO N°

RESERVADOS MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° JEFE
63101789
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME